ESTUDIOS PREVIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRATACION DIRECTA
PROCESO MP-CDAP-RE-019-2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LIMITADA es una entidad de Economía Mixta de segundo grado, del orden Municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, la cual se regirá de manera general bajo el mandato del derecho privado y de manera excepcional bajo el derecho público en lo que la ley le ordene, en razón de la composición de su capital y del desarrollo de su objeto social.

El régimen jurídico aplicable a la presente contratación será el derecho privado teniendo en cuenta que la sociedad desarrolla actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, de conformidad con lo establecido en el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 y en el Manual de Contratación de la entidad previsto en el Acuerdo 001 de 2018 proferido por la junta de socios. No obstante, en los procesos de contratación se dará aplicación a los principios de transparencia, economía y responsabilidad.

Importante resaltar que el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA, tiene por objeto, entre otras actividades: a). Ser instrumento técnico de las autoridades de tránsito y ambientales, así como de aquellas que la requieran en el desarrollo de políticas de seguridad vial; b).- Desarrollar los diagnósticos automotores a que se refieren el Capítulo VIII del Título II del Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 del 2008 y/o normas que llegaran a sustituirla, reformarla, ampliarla, derogarla o reglamentarla tanto en lo relacionado con la revisión técnico mecánica, como la revisión de emisiones contaminantes para vehículos de servicio público, particular, oficial, diplomático, extranjero y/o cualquier otro servicio; c).- Desarrollar toda clase de gestión relacionada con registros automotores, de conductores de accidentes de sanciones por infracciones de tránsito, de construcción de bases de datos con tales registros, de administración de toda clase de trámites de tránsito, de registros de servicios de transporte, elaborar programas de sistemas para agilizar servicios de tránsito, vender o arrendar tales programas, elaborar programas especiales de control de algún servicio de transporte y en general toda aquella actividad que de una u otra manera se relacione con asuntos de tránsito que puedan ser delegados y/o contratados por las autoridades de tránsito, de conformidad con el artículo 7 de la ley 769 de 2008 y/o normas concordantes o que llegaren a sustituirla, reformarla, adicionarla o modificarla; d).- Suscribir toda clase de convenios con las autoridades de tránsito y de transporte para el desarrollo de actividades propias de su objeto social; e).- Servir como perito en materia de seguridad vial ante la autoridad o el particular que lo solicite; f).- Adelantar programas de seguridad vial a favor de la ciudad, departamento y país, por encargo de la autoridad o de los particulares g) Desarrollar programas de identificación automotor como sistema de seguridad social para sus propietarios h) Adelantar la gestión en el proceso de expedición de licencias de conducción; ; l).- Montar y administrar escuelas de enseñanzas de conducción; j).- Servir como capacitador en programas dedicados a la seguridad vial en lo relacionado con el vehículo, la vía y el conductor; k- Diagnosticar a las personas en los exámenes físicos, teóricos y prácticos para el proceso de expedición de la licencia de conducción; l).- Adquirir todos los bienes muebles e inmuebles, equipos, elementos e instrumentos necesarios para el buen desarrollo de su objeto social.

En virtud de la misionalidad **del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA**, y del objetivo principal consistente en la revisión técnico mecánica, como en la revisión de emisiones contaminantes para vehículos de servicio público, particular y oficial entre otros, es de vital importancia el manejo de las tecnologías de la información y de las comunicaciones considerándose indispensable garantizar una mayor seguridad al autenticar los dominios de la entidad y su reconocimiento de marca a través de correos institucionales que permitan una gestión más eficiente y centralizada de las comunicaciones y archivos, es importante también contar con un dominio web que facilite el grado de recordación e identificación en internet, funcionando como una dirección y/o tipificación para que las personas encuentren y reconozcan al Centro de Diagnostico en el mundo digital. De igual manera esta herramienta genera la facilidad de acceso para los usuarios (evitando las complejas direcciones IP) la creación de confianza para evitar confusiones o posibles estafas, el posicionamiento en el mercado y la apertura de nuevos usuarios dado que la en la era digital esta presencia tecnológica genera fácil acceso para acceder a sus servicios de manera preferencial.

Frente a la adquisición de estos servicios es necesario acceder a un almacenamiento hosting refiriéndose al espacio en disco de un servidor a un proveedor de alojamiento web (hosting) que se asigna a un sitio web para guardar todos los archivos, datos ,imágenes, videos y bases de datos haciéndolo visible y accesible en internet, conectando las visitas a la pagina al servidor y poder así descargar los archivos y visualizar el sitio web, generando así para esta entidad almacenamiento disponibilidad 24 horas 7 días a la semana funcionamiento correcto y escalabilidad que puedan aumentar o disminuir el almacenamiento.

Actualmente el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA, posee entre sus recursos tecnológicos el portal web www.cdapopayan.org con el fin de prestar mejores servicios y calidad en la atención a los usuarios teniendo en cuenta los lineamientos actuales referentes a accesibilidad y normatividad.

Debido a su importancia a nivel institucional y operativo, se hace necesario contar igualmente con el espacio de almacenamiento o Hosting, acorde a los requerimientos técnicos de dicho portal teniendo en cuenta los factores críticos tales como, almacenamiento, rendimiento, seguridad, operatividad, disponibilidad, integridad y confidencialidad.

Es fundamental para el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA., proveer de manera eficiente la necesidad establecida en el presente estudio previo a través de la celebración de un contrato de prestación de servicios para la **CONTRATAR LA RENOVACION DE CORREOS CORPORATIVOS, DOMINIO WEB Y AMPLIACION DEL CORREO HOTMAIL PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEPOPAYÁN LTDA.** teniendo presente que la existencia de los recursos proviene del rubro 2.1.2.02.02.008.02 -PUBLICIDAD, cuyo plazo está determinado en 05 días.

Es pertinente resaltar que de conformidad con el artículo 6 del Acuerdo 001 de 2018 proferido por la junta de socios (Manual de Contratación) la competencia para dirigir, ordenar el proceso de contratación, seleccionar al contratista y celebrar los contratos corresponde de manera exclusiva al Gerente de la Entidad.

Igualmente, el literal c) del parágrafo del mismo artículo establece que el Gerente no requerirá autorización expresa de la Junta de Socios cuando la cuantía del contrato a celebrarse no supere los 45 salarios mínimos legales mensuales vigentes

Por su parte, el artículo 19 del manual de contratación del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA., señala que no se requerirá de las dos (2) propuestas previas a la publicación de los estudios previos correspondientes, cuando la cuantía para la celebración de un contrato no exceda los CUARENTA Y CINCO (45) SMLMV.

Con fundamento en lo anterior, el proceso mediante el cual se adelanta la presente contratación obedecerá a la celebración de un contrato de prestación de servicios con una persona natural que ofrezca los precios del mercado más favorables para la Entidad y que a su vez garantice la satisfacción de la necesidad en las condiciones requeridas y que acredite la experiencia en este tipo de contratos, a fin de garantizar una correcta ejecución del contrato a celebrarse.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR:

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde el ámbito legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos cuyo análisis se describe a continuación:

2.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

Para el presente proceso, el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA. brinda políticas financieras necesarias con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperadas, la selección de mercados realiza la etapa inicial del ámbito comercial donde se solicita la cotización a una persona natural con capacidad de brindar los servicios del objeto requerido por la Entidad, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución que se establecerán en las condiciones del presente estudio previo.

2.2 ASPECTOS ECONÓMICOS

PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

Los elementos que se pretenden adquirir hacen parte del **SECTOR TERCIARIO,** el cual se encuentra dentro del MACRO SECTOR SERVICIOS.

De conformidad con los reportes oficializados por el DANE para el periodo 2025–2026, refleja la siguiente variación:

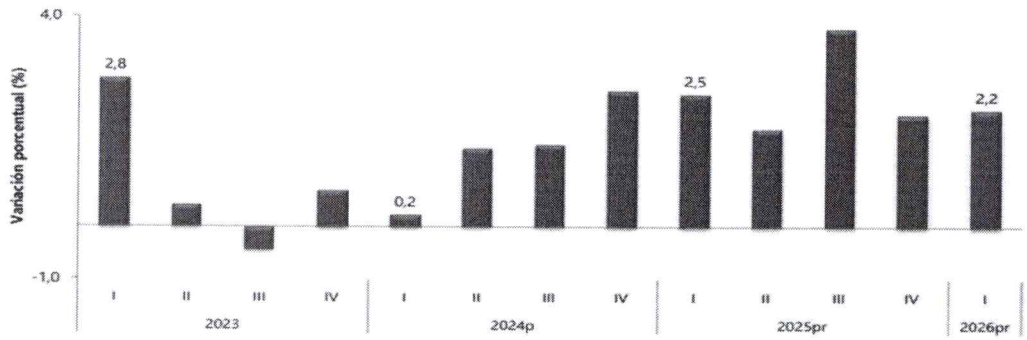
IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%. En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

De acuerdo con la información estadística del DANE, la variación anual del IPC se ubica en el **6,29%;** Específicamente en la división de *Información y Comunicaciones*, los servicios de comunicación y provisión de red registraron una variación acumulada moderada (aprox. 1,48% a 2,58% según la subclase),de conformidad como lo señala el DANE en su comunicado de prensa del 06 de febrero de 2026, la cual señala que: "*La división Información y comunicación registró una variación anual de 1,48%, siendo esta la menor variación anual. En enero de 2026 el mayor incremento de precio se registró en la subclase: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (2,58%)*".

En el primer trimestre de 2026pr el Producto Interno Bruto de Colombia crece 2,2%[1]

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



De acuerdo con las publicaciones del DANE sobre las Cuentas Nacionales Trimestrales, el Producto Interno Bruto de Colombia registró un crecimiento del **2,9% a 3,5%** en las series de volumen corrido.

ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN:

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2025pr - I / 2024p - I	2026pr - I / 2025pr - I	2026pr – I / 2025pr- IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,8	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-5,2	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	1,1	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,1	2,6	0,3
Construcción	-4,6	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	2,9	0,2
Información y comunicaciones	0,6	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	3,5	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,2	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,4	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,3	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	17,4	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,5**	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,3	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,5**	**2,2**	**0,6**

El sector de *Información y Comunicaciones* presenta un comportamiento estable dentro del PIB de servicios, evidenciando oferta suficiente en el mercado nacional de Tecnologías de la Información (TI) para atender requerimientos del sector transporte y de diagnóstico automotor.

2.3 ASPECTO TÉCNICO

Se requiere la contratación a través de **CONTRATAR LA RENOVACION DE CORREOS CORPORATIVOS, DOMINIO WEB Y AMPLIACION DEL CORREO HOTMAIL PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEPOPAYÁN LTDA,"** con el fin de dar continuidad del servicio de la página y hosting entre otros, además de establecer un canal directo de comunicación entre el CDAP y los usuarios de las páginas web de la entidad.

Que es un hosting?

El hosting o alojamiento web es un servicio digital que tiene como función almacenar la información y contenido de un sitio web en centros de procesamiento de datos seguros y veloces. Es esencial para hacer que un sitio web esté disponible en internet, ya que brinda el espacio y los recursos necesarios para almacenarlo.

Los servidores cuentan con la infraestructura y tecnología necesarias para alojar tu página y permitir que sea visitada en cualquier momento y desde cualquier parte del mundo. Cuando alguien desea visitar un sitio web, el navegador se conecta al servidor de hosting donde se encuentra alojado ese sitio y descarga los archivos necesarios para mostrar el contenido en el navegador del usuario.

Características más importantes del servicio

1.Conectividad
Para acceder a la información es necesario contar con conexión a internet.

2. Almacenamiento

La información de los sitios web se resguardan en grandes bases que centralizan la información de una gran cantidad de dominios.

3.Capacidad :

Los servidores hosting requieren una amplia disponibilidad de espacio y una infraestructura especializada, y son una opción para mantener segura una página y lista para ser ejecutada.

4.Integración:

Estos servicios generalmente incluyen la contratación de un dominio web y de una plataforma de correo electrónico.

5. Accesibilidad:
Al resguardar la información de tu página en estos servidores tienes la certeza de que no la perderás si algo le ocurre a tu equipo.

2.4. Análisis regulatorio y legal:

El objeto de la presente contratación es jurídicamente viable y lícito, puesto que los servicios requeridos se encuentran disponibles en el mercado nacional o extranjero, cumpliendo con los preceptos legales establecidos en los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, así como con la normativa contractual pertinente. Además, contribuye a la aplicación del principio de transparencia, tal como lo establece el artículo 24 de la Ley 80 de 1993. Es importante resaltar que el objeto de la contratación a ejecutar está en consonancia con los procesos y procedimientos que permiten el cumplimiento eficiente y continuo de la misión de la Entidad, en satisfacción del interés general y especialmente en lo que concierne a las actividades administrativas del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA.

Es pertinente resaltar que en consideración a lo establecido en el artículo 1519 del Código Civil, se establece la licitud de ciertas actividades comerciales al no contravenir normas de carácter público, existir en el mercado y estar determinadas en su género. En este sentido, las personas naturales o jurídicas que ofrecen tales servicios deben cumplir con todas las regulaciones legales y controles estatales, lo que determina la variabilidad de sus efectos jurídicos según el contrato celebrado. En consecuencia, el contratista debe adecuarse a la normativa colombiana vigente, que incluye la

Constitución Política, el Código de Comercio, el Código Civil, el Estatuto Tributario, la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor) y normativas adicionales emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.

2.4 ANTECEDENTES (ADQUISICIONES PREVIAS CON SIMILAR OBJETO)

En vigencias anteriores el **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA**., realizó contrataciones directas a fin de contratar la "**CONTRATAR LA RENOVACION DE CORREOS CORPORATIVOS, DOMINIO WEB Y AMPLIACION DEL CORREO HOTMAIL PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEPOPAYÁN LTDA.** según la información histórica encontrada, como se muestra a continuación:

OBJETO	VALOR	VIGENCIA	CONTRATISTA
CONTRATO 030 /2023 PRESTACION DE SERVICIOS EN RENOVACION DOMINIO WEB, CORREOS CORPORATIVOS, ACTUALIZACION DE CONTENIDOS DE LA PAGINA WEB Y SOPORTE, AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DEL CORREO HOTMAIL DE 15GB A 50GB.	$3.220.785	2023	JULIAN DAVID VIDAL GONZALEZ
CONTRATO 025/2022 PRESTACION DE SERVICIOS EN RENOVACION DOMINIO WEB, CORREOS CORPORATIVOS y ACTUALIZACION DE CONTENIDOS DE LA PAGINA WEB.	$2.476.000	2022	JULIAN DAVID VIDAL GONZALEZ
RESTACION DE SERVICIOS PARA LA RENOVACION DE CORREOS CORPORATIVOS, DOMINIO WEB Y AMPLIACION DEL CORREO HOTMAIL PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEPOPAYÁN LTDA, VIGENCIA 2024	$ 2.665.114	2024	JULIAN DAVID VIDAL GONZALEZ
PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA RENOVACION DE CORREOS CORPORATIVOS, DOMINIO WEB Y AMPLIACION DEL CORREO HOTMAIL PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEPOPAYÁN LTDA. VIGENCIA 2025	$2.885.000	2025	JULIAN DAVID VIDAL GONZALEZ

3. OBJETO:

CONTRATAR LA RENOVACION DE CORREOS CORPORATIVOS, DOMINIO WEB Y AMPLIACION DEL CORREO HOTMAIL PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEPOPAYÁN LTDA.

4. IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DEL BIEN Y/O SERVICIO:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
81000000	81160000	81161700	Servicio de

			telecomunicaciones
81000000	81160000	81161600	Servicio de correo electrónico y mensajeria

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Para **CONTRATAR LA RENOVACION DE CORREOS CORPORATIVOS, DOMINIO WEB Y AMPLIACION DEL CORREO HOTMAIL PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEPOPAYÁN LTDA,** se relacionan a continuación los requerimientos técnicos a realizar por parte del contratista:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
1	Renovación correos corporativos (servicio web hosting 100GB de espacio, capacidad para 180 correos corporativos por un año).	1	$2.250.000	$2.250.000
2	Renovación dominio web por 1 año	1	$355.000	$355.000
3	Ampliación capacidad del correo Hotmail de 15GB a 40 GB por 1 año.	1	$410.000	$410.000
TOTAL				**$3.015.000**

6.PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ESTUDIO DEL MERCADO.:

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso por parte del CENTRO DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA para contratar la "**CONTRATAR LA RENOVACION DE CORREOS CORPORATIVOS, DOMINIO WEB Y AMPLIACION DEL CORREO HOTMAIL PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEPOPAYÁN LTDA**", por la suma de TRES MILLONES QUINCE MIL PESOS M/CTE ($3.015.000), con cargo al rubro 2.1.2.02.02.008.02-PUBLICIDAD, y respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.00284 de fecha 28 de octubre de 2026.

6.1 ESTUDIO DEL MERCADO:

El CENTRO DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA. cuenta con contrataciones de vigencias anteriores bajo el mismo concepto lo cual se relacionó anteriormente en las adquisiciones previas con objetos relacionados, de ahí que se tuviera presupuestado el valor del presente proceso y de acuerdo a la necesidad expuesta.

PRECIOS DEL MERCADO

Es preciso resaltar que de conformidad con el artículo 19 del manual de contratación del **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA.,** no se requerirá de las dos (2) propuestas

previas y la publicación de los estudios previos y de la invitación pública correspondientes, cuando la cuantía para la celebración de un contrato no exceda los CUARENTA Y CINCO (45) SMLMV, de este modo, se aporta al presente estudio la cotización correspondiente al señor **JULIAN DAVID VIDAL GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.870.320 expedida en Cali - Valle, a fin de establecer el presupuesto oficial del presente proceso y que corresponda con el servicio requerido por la Entidad.

De conformidad con lo anterior el señor JULIAN DAVID VIDAL GONZALEZ, aporta con la cotización en mención experiencia conforme al perfil solicitado y superior a nueve (9) meses certificada por AUTOMATED DREAMS y demás documentos que respaldan la experiencia.

7. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

7.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del presente contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas, plazos de ejecución del servicios y demás condiciones establecidas en el contrato.
3. Realizar todas las acciones, previsiones y trámites necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.
4. Responder por la calidad del servicio efectuado, rectificando en un término de hasta veinticuatro (24) horas a partir del requerimiento del Gerente (supervisor del contrato) en caso de un servicio deficiente o defectuoso.
5. Radicar la factura, en forma oportuna, previo cumplimiento del objeto del contrato y recibo a satisfacción por parte del Gerente (supervisor del contrato).
6. El CONTRATANTE no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores o empleados del CONTRATISTA. Será por cuenta del CONTRATISTA, el pago de salarios, prestaciones sociales, liquidaciones e indemnizaciones laborales, dando estricto cumplimientoa las leyes laborales vigentes en esta materia.
7. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros de los mantenimientos realizados o documentos de su conocimiento en ejecución del contrato.
8. De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y normas complementarias tales como el Decreto 1601 de 2022, el contratista al momento de presentar las respectivas facturas para el cobro del servicio, deberá acreditar el pago mensual de los aportes correspondientes a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar familiar y Sena si aplica.
9. El contratista deberá presentar informe de ejecución y los demás informes que sean requeridos por el supervisor, relacionados con el objeto a contratar, los cuales deberán estar debidamente cargados y publicados en la plataforma SECOP II.
10. Guardar la debida reserva, confidencialidad y privacidad sobre los asuntos, información y documentación, puesta en su conocimiento o entregada para el desarrollo del objeto contractual so pena de instaurar las acciones legales que haya lugar.
11. El contratista deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso bajo alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones o por haber suministrado información falsa a la fecha de suscripción del presente contrato.

12. Abstenerse de ceder el presente contrato sin que medie autorización del CENTRO DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN.
13. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el CENTRO DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN

7.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Son las contenidas en las especificaciones técnicas, las cuales se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRODUCTO
1	Renovación correos corporativos (servicio web hosting 100GB de espacio, capacidad para 180 correos corporativos por un año).	1	Instalación
2	Renovación dominio web por 1 año	1	Instalación
3	Ampliación capacidad del correo Hotmail de 15GB a 40 GB por 1 año.	1	Instalación

7.3. OBLIGACIONES DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA:

1. Pagar el servicio efectivamente prestado por el contratista.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato
3. Ejercer la supervisión del contrato por medio del Gerente del CENTRO DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN.

8. DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN:

a. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural
b. Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural
c. Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural
d. Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)
e. Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.
f. Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM
g. Copia de la cedula de ciudadanía
h. Planilla de pago aportes a seguridad social.
i. Experiencia del futuro contratista con al menos un contrato cuyo valor sea igualo superior a la presente contratación.
J. RUT

K. Certificación Bancaria.
L. Certificación de estudios y copia de la tarjeta profesional.

9.TIPOLOGÍA CONTRACTUAL:

Compraventa.

10. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución será de cinco (05) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder la presente vigencia 2026, previa expedición del Registro Presupuestal.

11. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Municipio de Popayán - Cauca.

12. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN:

El **CENTRO DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA** cuenta con los recursos disponibles en la presente vigencia 2026 para realizar la contratación que en este caso en particular se estima en un valor aproximado de **TRES MILLONES QUINCE MIL PESOS M/CTE ($3.015.000),** respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 00279 de fecha 15 de septiembre de 2025.

13. FORMA DE PAGO:

EL CENTRO DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN pagará al CONTRATISTA el valor de**TRES MILLONES QUINCE MIL PESOS M/CTE ($3.015.000)**, mediante un PAGO UNICO, previa presentación de la factura correspondiente y recibo a entera satisfacción del supervisor del contrato.

14. SUPERVISIÓN

Estará a cargo del Gerente del CENTRO DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA. o de quien designe o quien haga sus veces.

15. FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA., hará uso de la contratación directa, toda vez que de conformidad con el artículo 19 del Acuerdo 001 de 2018 -Manual de Contratación del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA., no se requerirá de las dos (2) propuestas previas a la publicación de los estudios previos y de la invitación pública correspondientes, cuando la cuantía para la celebración de un contrato no exceda los CUARENTA Y CINCO (45) SMLMV.

Es pertinente resaltar que, al establecer la salvedad de no requerir propuestas previas, se da paso a adelantar la presente contratación, mediante la escogencia de una persona natural o jurídica que ofrezca los precios del mercado más favorables para la Entidad que aseguren la satisfacción de la necesidad en las condiciones requeridas.

Aunado a lo anterior, la Entidad se regirá por el derecho privado teniendo en cuenta que desarrolla actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, de conformidad con el

artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 y con el Manual de Contratación de la entidad. No obstante, en el contrato se dará aplicación a los principios de transparencia, economía y responsabilidad.

16. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO.

ANEXO 1: MATRIZ DE RIESGOS

17. GARANTÍAS.

No se exigirá la constitución de garantías, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 y en el artículo 26 del Manual de Contratación de la entidad.

Dado en Popayán, el día 29 de octubre de 2026.

GREGORIO MOLANO ANACONA
Gerente Centro Diagnóstico Automotor de Popayán LTDA

Elaboró: Ingrid Macias Checa- Abogada Contratista CDAP

info@cdapopayan.org - cdapopayan@hotmail.com - Carrera 2 No. 21DN-170 Tel. 3164719250

Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán
Nit. 800.253.040-2

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede (ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Contratación	Que no se firme el contrato	El contratista puede negarse a firmar el contrato	No poder ejecutar o ejecutar en menor cuantía los recursos asignados al contrato y la consecuente afectación de las funciones de la entidad	2	5	7	D - i (Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato)	Entidad contratante	1. Poner en conocimiento del futuro contratista las condiciones del contrato (especificaciones, plazos, lugar de ejecución, productos, etc.). 2. Exigir manifestación de conocimiento y aceptación de las condiciones por parte del futuro contratista.	1	5	6	Alto	No	Quien proyecta(n) y/o suscribe(n) el estudio previo.	Desde la fecha de los Estudios Previos	Hasta la terminación del contrato	Mediante la revisión de la lista de chequeo del proceso y comunicación telefónica con el fututo contratista	Cada dos días.
2	General	Externo	Contratación	Que no presenta la garantía o que su presentación sea tardía (si aplica)	Que no presente la garantía o que ésta no cumpla las condiciones exigidas en el contrato o que la entrega de la misma sea tardía (si aplica)	No poder iniciar a tiempo la ejecución del contrato	1	2	3	D - i (Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato)	Entidad contratante	1. Poner en conocimiento del futuro contratista las condiciones del contrato (cobertura, plazo y vigencia de la garantía.). 2. Exigir manifestación de conocimiento y aceptación de las condiciones por parte del futuro contratista.	1	1	2	Bajo	No	Quien proyecta(n) y/o suscribe(n) el estudio previo.	Desde la fecha de los Estudios Previos	Hasta la terminación del contrato	Mediante la revisión de la lista de chequeo del proceso y comunicación telefónica con el fututo contratista	Cada dos días.
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Agotamiento prematuro de los recursos asignados para gastos de desplazamiento.	No poder ejecutar correctamente sus actividades, y por ende afectar el normal desarrollo de las funciones de la entidad.	4	3	7	C - (Aceptar el riesgo cuando no puede ser evitado)	Entidad contratante	Realizar seguimiento a los gastos de viaje y desplazamiento	4	3	7	Alto	Si	Quien proyecta(n) y/o suscribe(n) el estudio previo.	Desde la fecha de los Estudios Previos	Hasta la terminación del contrato	Revisión de la base de datos de la oficina financiera	Mensual
4	General	Externo	Ejecución	Social	Paros, manifestaciones, protestas de la comunidad, gremios, indígenas que impidan la correcta ejecución de las actividades del contrato	No poder ejecutar correctamente sus actividades, y por ende afectar el normal desarrollo de las funciones de la entidad.	3	5	8	E- (Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia)	Entidad contrat	Mediante el seguimiento realizado a los informes de Ejecución	3	5	8	Alto	Si	supervisor	Desde la fecha de aceptación del clausulado complementario en la plataforma del Secop II	Hasta la terminación del contrato	a través de los Informes de Supervisión	Mensual
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista no presenta los informes de acuerdo a lo estipulado en el contrato	Entorpece el seguimiento a la ejecución de las actividades con la improbabilidad de obtener logros, hallazgos y alternativas de corrección oportunas	2	2	4	D - ii (revisar procesos)	Entidad contratante	Notificación oficial al contratista sobre el incumplimiento en la periodicidad de la presentación de los informes	2	2	4	Bajo	Si	supervisor	Desde la fecha de aceptación del clausulado complementario en la plataforma del Secop II	Hasta la terminación del contrato	A través de notificaciones oficiales	Conforme a la periodicidad descrita en el contrato
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista no presenta los pagos a la seguridad social de acuerdo a lo estipulado en el contrato y en la normatividad	Entorpece el seguimiento a la ejecución de las actividades.	1	1	2	D - ii (revisar procesos)	Entidad contratante	Notificación oficial al contratista sobre el incumplimiento en el pago de seguridad social acorde a lo establecido en el contrato y en la normatividad	1	1	2	Bajo	no	supervisor	Desde la fecha de aceptación del clausulado complementario en la plataforma del Secop II	Hasta la terminación del contrato	A través de notificaciones oficiales	Conforme a la periodicidad descrita en el contrato
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	La solicitud por parte del contratista de terminar el contrato por mutuo acuerdo	Entorpece el cumplimiento del objeto contractual	2	5	7	C - (Aceptar el riesgo cuando no puede ser evitado)	Entidad contratante	Notificación a la oficina Jurídica para adelantar el Acta de terminación por mutuo acuerdo	2	5	6	Alto	no	supervisor	Desde la fecha de aceptación del clausulado complementario en la plataforma del Secop II	Hasta la terminación del contrato	A través de notificaciones oficiales	Cuando se presente la situación
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Falla en la disposición de insumos, herramientas, logística	Entorpece el cumplimiento del objeto contractual	4	4	8	E- (Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de	Entidad contratante	Notificacion al ordenador del gasto	4	4	8	Alto	Si	Ordenador del gasto - Área competente	Desde la fecha de aceptación del clausulado complementario en la plataforma del Secop	Hasta la terminación del contrato	A través de notificaciones oficiales	Cuando se presente la situación
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Accidentalidad en el desarrollo del contrato	Entorpece el cumplimiento del objeto contractual	2	2	4	B- Transferir el riesgo a ARP	Entidad contratante	Notificacion al ordenador del gasto-Oficina Jurídica para Suspender el contrato si a ello hubiere lugar	1	1	2	Bajo	no	Ordenador del gasto - Área competente	Desde la fecha de aceptación del clausulado complementario en la plataforma del Secop II	Hasta la terminación del contrato	A través de notificaciones oficiales	Cuando se presente la situación